Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5319

El Pueyo de Araguás

Secretaría

Delegación de competencias de contratación del Pleno en la Alcaldía

Acuerdo plenario de delegación de competencias en Alcaldía, como órgano de contratación para las obras: Proyecto básico y de ejecución para instalación de aparato elevador en Ayuntamiento de Pueyo de Araguás. T.M. El Pueyo de Araguás (Huesca)

El Pleno del Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás, en sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 16 de noviembre de 2026, adoptó el acuerdo de delegar en el titular de la Alcaldía el ejercicio de las competencias como órgano de contratación de los siguientes contratos de obras:

- "Proyecto básico y de ejecución para instalación de aparato elevador en Ayuntamiento de Pueyo de Araguás. T.M. El Pueyo de Araguás (Huesca)".

Quedando facultado el Sr. Alcalde para llevar a cabo la licitación, adjudicación y formalización del contrato así como todos los actos derivados de la contratación, ejecución y liquidación de las citadas obras y cuantas cuestiones e incidencias deriven de la misma en el procedimiento de contratación.

Todo ello ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Pueyo de Araguás, 23 de noviembre de 2026. El Alcalde - Presidente, Sergio Pueyo Juberías.